



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo realice la pavimentación de los accesos a la localidad de Del Valle, partido de 25 de Mayo, desde la Ruta Provincial nº 65 y la Ruta Nacional nº 205.

**DIPUTADA LILIANA DENOT**  
Vicepresidencia 3ª  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**LUIS ALBERTO OLIVER**  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

**Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ**  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

**Ing. JUAN D. COCINO**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

**RICARDO VAGO**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

**DIPUTADO JORGE SILVESTRE**  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**MARIO GUSTAVO VIGNALI**  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**JUAN CARLOS JUAREZ**  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El partido de 25 de Mayo cuenta con 35 842 habitantes (INDEC, CENSO 2010). Se encuentra a 220km de Buenos Aires y a 240km de la capital provincial. Se accede por la ruta provincial 51, la que se puede conectar desde la Ruta Nacional 205 y la Ruta Nacional 5. También por ruta provincial 46 que llega desde el oeste.

La localidad de Del Valle, partido de 25 de Mayo, cuenta con 899 habitantes, un 7% más que en el censo anterior (2001). Allí se encuentra la Escuela Agrotécnica Salesiana "Carlos María Casares", una importante institución de la zona a la cual concurren 260 alumnos de varias localidades.

Los accesos a Del Valle son de tierra, distando de la ruta 205, 18 Km y de la ruta 65, 22 Km. Por esta razón se encuentra relativamente aislada de la ciudad cabecera, por lo que la accesibilidad en caso de una emergencia es prácticamente nula, sobre todo cuando llueve, ya que se producen bastos sectores de barro que dificultan la movilidad a dicha localidad.

En este sentido, resulta sumamente necesaria la pavimentación de alguno de los accesos para que, entre otras cuestiones posibilite la asistencia diaria de los niños y adolescentes a la escuela, como también a todo el personal docente y no docente que cumpla funciones en dicho establecimiento; que los comercios de dicha localidad puedan ser provistos de las mercaderías necesarias; que el transporte de pasajeros pueda circular sin inconvenientes al igual que

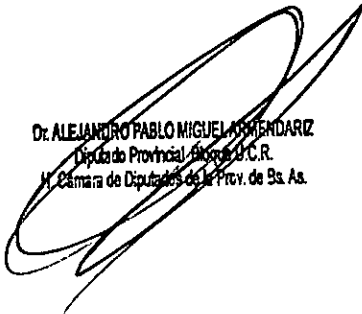


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



las emergencias médicas, como cualquier otra cuestión que implique el traslado de los ciudadanos de una localidad a otra. Además la pavimentación brindará mayor seguridad en cuanto a infraestructura vial se refiere.

Por los motivos anteriormente expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ASCHENDARIZ  
Diputado Provincial - Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.